Universidad de Huelva

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A GRUPOS INVESTIGACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el documento de Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia 2022 de la Universidad de Huelva publicado en la web de este Vicerrectorado, con cargo al apartado 6.1 de la misma se resuelve la aprobación de la Resolución de Admitidos y excluidos y la Resolución de Concesión Provisional de las ayudas que se relacionan como anexo.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, así como en la dirección que se indica: (https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/resoluciones.php), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

ACUERDO

1. Hacer pública la relación definitiva de admitidos y excluidos de ayudas a grupos de investigación de la Acción 6.1 "Ayudas directas a grupos de investigación" ANEXO I.

2. Hacer pública la relación provisional de concesión de ayudas a grupos de investigación de la Acción 6.1 "Ayudas directas a grupos de investigación" ANEXO II.

Conceder un plazo de **diez días hábiles** para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la citada web por cualquiera de los medios válidos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones se realizarán a través de la página web http://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/2021/solicitudes/alegacion.php, debiendo registrarse, bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general al que habrá de adjuntarse dicho documento estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).

Huelva, 17 de marzo de 2022

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro de verificación:IimNisgVmcQTGNqN2AhpmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	17/03/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	IimNisgVmcQTGNqN2AhpmA==	PÁGINA	1/1

IimNisgVmcQTGNqN2AhpmA==

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	21/03/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	4TWRCn3TfWzPaUmn5khZYTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1